



## Alcaldía de Medellín

— Distrito de —  
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
COMISARIA DE FAMILIA COMUNA NUEVE BUENOS AIRES  
CARRERA 36 A N° 39-26 SEGUNDO PISO  
TEELFONO (604) 385.55.55 Ext 1721

### CITA Y EMPLAZA

Al señor: WESLY MEJIA ARRUBLA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.128.396.087, en calidad de progenitor, del menor SAMUEL MEJIA ALVAREZ de 10 años de edad, identificado con TI 1025669684, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia de la comuna nueve, el salvador, ubicada en la CARRERA 36 A N° 39 26 PISO 2, teléfono de contacto: (604) 385.55.55 Ext 1721, con el fin de notificarle, el Auto Avoca Conocimiento N° 731 de fecha 25 de Julio de 2025, que corresponde al proceso por vulneración de derechos en favor del menor de edad antes descrito, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 02-18668-25 Mesa 3. En el cual se fija como fecha de audiencia el día MIÉRCOLES 17 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 8:00 A.M. MESA TRES. De no asistir se entenderá surtida la notificación.

UBERNEY GARCIA CASTAÑO  
Comisario apoyo Nueve de Familia

Fijado el: 6 de agosto de 2025

Desfijar el: 14 de agosto de  
2025

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
COMISARIA DE FAMILIA COMUNA NUEVE BUENOS AIRES  
CARRERA 36 A N° 39-26 SEGUNDO PISO  
TEELFONO (604) 385.55.55 Ext 1721

Medellín, 30 de Julio de dos mil veinticinco

COFA09-647-2025

Señor  
DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA  
Oficina de Comunicaciones  
Sede Nacional ICBF  
Avenida 68 No. 64C-75  
Bogotá

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 102° del Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006, y Artículo 293° del C.G.P me permito enviar citación y emplazamiento para su publicación en Internet en la página del ICBF y en un medio masivo de comunicación, al señor WESLY MEJIA ARRUBLA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.128.396.087 en calidad de progenitor, del menor de edad SAMUEL MEJIA ALVAREZ de 10 años.

Agradeciéndoles de antemano, por favor enviar la constancia de la publicación o fecha de la misma a este Despacho para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado 19 de Julio de 2025 en la Permanencia de Familia Turno Tres, y del Auto Avoca Conocimiento por este Despacho N° 731 de fecha 25 de Julio de 2025.

Atentamente,

**UBERNEY GARCIA CASTAÑO**  
Comisario de apoyo Nueve de Familia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

